

ACTA DE SOLICITUD DE ANTECEDENTES DE OFERTAS DEL CONCURSO "ACELERADORA DE ENERGÍA LOCAL"

En Santiago de Chile, siendo las 08:30 horas del día 07 de octubre de 2024, en las dependencias de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 4.3 de las Bases de Concurso para la "**ACELERADORA DE ENERGÍA LOCAL**", cuyas Bases fueron publicadas en la página web de la Agencia (<https://www.agenciase.org/aceleradora-de-energia-local/>), se procede a levantar la Segunda Acta de Solicitud de Antecedentes de Ofertas presentadas por los interesados, de acuerdo a las Bases de Concurso.

Suscriben la presente acta **RODRIGO BARRERA ROJAS**, Jefe de la Oficina de Desarrollo Territorial, **SEBASTIÁN GOZA FERREIRA**, Presidente de la Comisión de Evaluación del Concurso para la "**ACELERADORA DE ENERGÍA LOCAL**", ambos funcionarios de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

1. RECEPCIÓN DE OFERTAS.

De conformidad a lo establecido en el numeral 3 de las Bases de Concurso se presentaron a este proceso los siguientes postulantes:

MUNICIPIO POSTULANTE
Ilustre Municipalidad de Mostazal
Ilustre Municipalidad de Pichidegua
Ilustre Municipalidad de Vicuña
Ilustre Municipalidad de Tocopilla
Ilustre Municipalidad de María Pinto
Ilustre Municipalidad de Renca
Ilustre Municipalidad de San Pedro
Ilustre Municipalidad de Puchuncaví
Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua
Ilustre Municipalidad de San Fernando
Ilustre Municipalidad de Algarrobo
Ilustre Municipalidad de Peñalolén
Ilustre Municipalidad de Santiago

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DE LOS POSTULANTES.

Que, habiendo revisado la Gerencia Legal de la Agencia de conformidad a lo establecido en el numeral 4.1 de las Bases de Concurso, se constata que, fueron recepcionados los Antecedentes Administrativos de todos los postulantes individualizados precedentemente, no obstante, lo anterior, se requiere de las siguientes complementaciones:

- Respecto a la **I.M. de Puchuncaví**, en su postulación, debe complementar lo siguiente:
 - Cédula de identidad del Alcalde, don Marcos Morales, firmante del Anexo 1 acompañado.
 - Acta o documento que acredite el rol del firmante del Anexo 3, don Mauricio Ahlers, y su calidad de Administrador Municipal dentro de la Municipalidad. De lo contrario, es decir, si no acredita rol de Mauricio Ahlers dentro de la Municipalidad, acompañe el Anexo 3 firmado por el Alcalde.
- Respecto a la **I.M. de San Vicente de Tagua Tagua**, en su postulación, debe complementar lo siguiente:
 - Adjuntar el Decreto Alcaldicio N° 4179 de fecha 01 de abril de 2023 que acredita el rol del firmante, don Javier Valenzuela, en la Municipalidad.
- Respecto a la **I.M. de San Fernando**, en su postulación, debe complementar lo siguiente:
 - Según los antecedentes acompañados a la fecha, don Roberto Naranjo Sanhueza es "Jefe de Control" y quien debe subrogar es el "Director de Control". Aclarar la calidad que el firmante tiene dentro de la Municipalidad mediante Acta o Decreto que lo designó como "Director de Control".

3. PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES.

Todos los antecedentes solicitados deben ser ingresados más tardar el día viernes 08 de octubre de 2024 antes de las 17:00hrs., al correo electrónico comunaenergetica@agenciase.org, indicando en el asunto "**2DA SOLICITUD ANTECEDENTES CONCURSO ACELERADORA DE ENERGÍA LOCAL**".

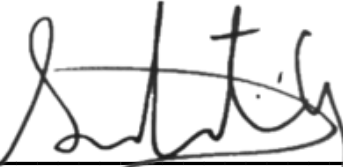
4. CIERRE DE ACTA.

Siendo las 09:00 horas, se pone término al proceso de Solicitud de Antecedentes de postulaciones del Concurso. Firman,



RODRIGO BARRERA ROJAS

Jefe Oficina de Desarrollo Territorial
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



SEBASTIÁN GOZA FERREIRA

Presidente de Comisión Evaluadora
Agencia Chilena de Eficiencia Energética